

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**VILLA DEL PRADO**

OTROS ANUNCIOS

Mediante acuerdo tomado por la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2012, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que regirá el contrato de servicios de explotación del bar-cafetería de la estación de autobuses municipal de Villa del Prado. Por ello, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el contrato tiene por objeto el servicio de explicación del bar-cafetería de la estación municipal de Villa del Prado.
 - b) Duración del contrato: cuatro años, prorrogables anualmente por dos más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios: oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: 11.000 euros anuales, IVA incluido. Dicho canon podrá ser mejorado al alza por los licitadores.
5. Garantías:
 - a) Provisional: no se exige.
 - b) Definitiva: el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de 1.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado.
 - d) Teléfono: 918 620 002.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: las proposiciones se presentarán en el Departamento de Tesorería, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento de Villa del Prado, el día indicado con la debida antelación en el “perfil del contratante”.

En Villa del Prado, a 18 de abril de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/1.350/12)